

PROGRAMACIÓN DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

1º y 2º EP



ÍNDICE

1- NORMATIVA.....	3
2- CONTEXTO.....	4
3- DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO.....	6
4- CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE LENGUA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN ESTE CICLO.....	6
5- OBJETIVOS DE ÁREA PARA LA ETAPA.....	9
6- PERFIL DEL ÁREA Y DE COMPETENCIAS PARA EL CICLO: CRITERIOS DE EVALUACION DEL ÁREA Y SU RELACIÓN CON OBJETIVOS DE ÁREA, BLOQUES DE CONTENIDOS, COMPETENCIAS CLAVE E INDICADORES A EVALUAR PONDERADOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA.....	10
7- VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES A DESARROLLAR.....	16
8- METODOLOGÍA.....	18
9- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	24
10- MEDIDAS PREVISTAS PARA DESPERTAR EL INTERÉS, HÁBITO Y MEJORA DE LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DEL ALUMNADO.....	25
11- EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	26
11.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.....	26
11.2. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.....	28
11.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	29
12- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	33
13- ENSEÑANZA NO PRESENCIAL.....	33

1- NORMATIVA

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 2015).
- LEY 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 07-11-2006).
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010).
- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).
- ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-11-2015).
- ORDEN de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008).
- INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. (BOE, 03/07/2007).
- Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA, 19/08/2008).
- Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA, 26/08/2008).
- Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.(BOJA, 15 de 23/01/2009).
- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 167, 22/08/2008).
- ORDEN de 27-4-2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. (BOJA 13-5-2005).
- INSTRUCCIONES 8/2020 de 15 de Junio de 2020, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten primaria para el curso 2020-21.
- INSTRUCCIONES 10/2020, de 15 de Junio de 2020, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, relativas a medidas educativas a adoptar en el principio de curso 2020-21 en los centros andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- ORDEN de 19 de Junio de 2020, por la que se adoptan las medidas preventivas de salud pública en la CCAA para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el(COVID-19) una vez superado el estado de alarma.
- ORDEN de 14 de Julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al (COVID-19) por la que se modifica la orden del 19 de Junio de 2020

Otros documentos

- PLAN DE CENTRO: Proyecto Educativo del CEIP “Menéndez Pidal” de Los Rosales (SEVILLA).

2- CONTEXTO

A) Localización y situación.

El C.E.I.P. Menéndez Pidal se encuentra en la localidad de Los Rosales, municipio de Tocina, que se encuentra situado en la comarca de la vega sevillana, en la ribera izquierda del río Guadalquivir, en el tramo medio-bajo, concretamente al sur de un doble meandro que discurre entre las localidades de Alcolea del Río y Cantillana, sirviendo esta localidad de nexo de unión a dos de las principales aglomeraciones urbanas andaluzas: Córdoba y Sevilla.

Las importantes mejoras recientes en la red de infraestructuras de transportes entre Sevilla y Córdoba, han convertido a la comarca de la Vega Sevillana en un área netamente influenciada por la proximidad del área metropolitana de Sevilla, tanto como mercado de trabajo como de consumo o para el acceso a determinados servicios y equipamientos especializados. En este sentido, actualmente la accesibilidad por carretera es bastante aceptable. Todos los municipios se sitúan en un radio de influencia inferior a los 60 minutos en cuanto a tiempo de desplazamiento a Sevilla capital; y muchos de ellos, incluso por debajo de los 30 minutos. Además, la mayoría de los municipios están conectados mediante un servicio ferroviario de cercanías con Sevilla capital, que registra un intenso y creciente tráfico.

B) Datos socio – económicos.

En cuanto a la actividad económica del municipio, en las dos últimas décadas la distribución de la población por grandes ramos de actividad indica que la población ocupada en la agricultura ha crecido en términos absolutos, aunque su importancia relativa va en ligero descenso. Los ocupados, en el sector primario suponen cerca de la mitad de la población ocupada (49,6 %), repartiéndose el resto entre los sectores: industria (13,6 %) y servicios (25,6 %). La tasa de paro de la localidad se encuentra en torno al 25%, siendo este dato variable, dependiendo de trabajos eventuales asociados a “campañas” de recogida y clasificación de cítricos, donde baja este porcentaje debido a contrataciones temporales para abordar la entrada masiva de estas frutas en un momento dado. Por ello se puede concluir que el nivel económico en general es medio-bajo.

C) Datos de población y demografía.

La positiva tendencia de la población en el municipio de Tocina a lo largo del siglo veinte permite que, en la actualidad, tenga cerca de 9.000 habitantes. Esta localidad es autosuficiente para un amplio conjunto de equipamientos y servicios públicos, tales como los educativos semi-especializados (Enseñanza Media) y los sanitarios.

En cuanto al crecimiento demográfico de la localidad, puede verse que en la composición del núcleo urbano hay un equilibrio entre población de distintas edades, pero se advierte que, en el tiempo, los principales crecimientos de la población del municipio, provendrán del incremento de la población correspondiente a la Tercera Edad, ya que el número de nacidos y jóvenes se mantiene estable respecto a la década anterior, aunque crezca la población adulta. Estos datos del municipio, contrastados con los del núcleo de Los Rosales presentan una mayor tendencia al rejuvenecimiento, comparado con Tocina.

D) Características del centro educativo.

Este Centro educativo presenta la singularidad de estar dividido en dos edificios separados por unos 400 metros y la vía de ferrocarril con paso a nivel con barreras, que muchas veces dificulta, más si cabe, la comunicación y organización entre ambos edificios. En el de disposición más cercana al núcleo principal urbano se encuentra Educación Infantil y los dos primeros cursos de Educación Primaria. En este edificio se ubica la Secretaría y Dirección de éste. La otra parte del centro educativo se encuentra en el edificio localizado a la salida del pueblo en dirección a la cercana localidad de Guadajoz. En esta edificación se encuentra la otra parte de los cursos de Educación Primaria: desde tercero a sexto y además se encuentra la Jefatura de Estudios. Es fácil suponer la dificultad que esta singularidad presenta en cuanto a distintos tipos de organización: recursos materiales y humanos; espacios, horarios y desplazamientos..., así como conjuntar todo ello para una eficiente práctica educativa.

3- DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO

La gran mayoría del alumnado procede de familias cuya principal fuente de ingreso proviene del sector agrícola, de empresas relacionadas directa o indirectamente con dicho

sector y del sector de la construcción principalmente. Poseen un nivel socio cultural y económico medio bajo.

Como tónica general podríamos decir que la mayoría de las familias de nuestro alumnado suele implicarse en la formación integral de sus hijos.

En cuanto al alumnado de 1er ciclo, nos encontramos con 4 clases, formadas por 22 y 27 alumnos cada una de ellas.

En la mayoría de los casos tienen buena predisposición y se encuentran bastante motivados. Por otro lado, tenemos que resaltar, hay 2 alumnos en 2º de NEE que reciben un programa específico desde el aula de PT.

4- CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE LENGUA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El área de lengua contribuye al desarrollo de todas las competencias clave del currículo.

A) Competencia en comunicación lingüística

El área de lengua castellana contribuye de forma directa al desarrollo de esta competencia. La lengua castellana, así como todo el conjunto de lenguas, extranjeras y propias, contribuye al desarrollo de la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

En el área de Lengua castellana y literatura se desarrollan estrategias de expresión oral y escrita, comprensión de mensajes de diferente tipología, enriquecimiento de vocabulario, estrategias para una correcta fluidez verbal, la adquisición y aplicación de estructuras gramaticales que inciden en la calidad de su expresión, o la aportación literaria que contribuye a mejorar la riqueza comunicativa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas.

B) Competencia de aprender a aprender

El área de Lengua castellana, entre otras, posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje, gestionando eficazmente su aprendizaje y reflexionando críticamente sobre los fines y el objeto del mismo.

La lectoescritura, junto al cálculo y las TIC, son herramientas básicas para la construcción del conocimiento. El aprender en equipo, en grupos heterogéneos y la autonomía en el aprendizaje contribuyen significativamente a su desarrollo.

La autoevaluación y los procesos de pensamiento favorecen en el alumnado la posibilidad de avanzar, aprendiendo de los errores, y de comunicar sus experiencias integrando lo emocional y lo social.

C) Competencia social y cívica

Analizando esta competencia desde la capacidad para el respeto, el diálogo y el consenso, se entiende que es necesario como base para una buena comunicación un buen uso de los códigos y usos lingüísticos.

El lenguaje contribuye de esta manera a construir una imagen del mundo, de la personalidad, mediante el desarrollo de la capacidad de expresar vivencias, opiniones, emociones, sentimientos e ideas, y a regular la propia conducta proporcionando un equilibrio. El área de lengua castellana contribuye, a su vez, a comunicarse con otras personas, a comprender lo que éstas transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a las demás personas, facilitando así, la integración social y cultural de las personas.

Por otra parte, también se contribuye al desarrollo de esta competencia en la medida en que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas y enriquecedoras para desempeñar las funciones de comunicación y de representación.

D) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

El área de lengua es un instrumento de comunicación y de creación de pensamiento. De esta manera contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

La comunicación, verbal y no verbal, de las diferentes lenguas que se utilicen, contribuirán al aumento de la autoestima y desarrollo personal, y garantizará una adecuada interacción social.

E) Competencia digital

Esta área contribuye a la competencia digital proporcionando conocimientos, destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica

y sistemática, evaluando su pertinencia. En especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y, su uso en la expresión oral y escrita.

El currículo incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, etc.) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área, cuestión que incide directamente en la adquisición y mejora de la competencia digital. Además, los medios de comunicación digitales que surgen continuamente implican un uso social y colaborativo de la escritura que permite concebir el aprendizaje de la lengua en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

F) Competencia de conciencia y expresiones culturales

El área de Lengua castellana y literatura contribuye al desarrollo de la Competencia de conciencia y expresión cultural en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

La lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de esta competencia, desarrollando la capacidad de percibir los recursos lingüísticos y literarios y el agrado por la lectura como actividad enriquecedora y placentera a la vez que se da cauce a la tendencia natural del ser humano al juego, al placer, a la libertad, y a la imaginación creadora.

G) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

El buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y la fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos. El orden y la buena disposición en las diferentes formulaciones de hipótesis, generan una mejor comunicación de las experiencias.

5- OBJETIVOS DE ÁREA PARA LA ETAPA

Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellos, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

- a) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- b) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- c) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, y desarrollar hábitos de lectura.
- d) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- e) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- f) Conocer los aspectos fundamentales de las ciencias de la naturaleza, las ciencias sociales, la geografía, la historia y la cultura.
- g) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- h) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- i) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- j) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- k) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- l) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

6- PERFIL DE ÁREA Y DE COMPETENCIA PARA EL CICLO

Según el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria: «El área de Valores Sociales y Cívicos ayuda, en gran medida, a garantizar el derecho universal de los niños y niñas a recibir una educación que les permita desarrollarse al máximo de sus posibilidades, formarse en el respeto de los

derechos humanos y las libertades fundamentales y prepararse para asumir una vida responsable en una sociedad libre y tolerante con las diferencias. Asimismo, refuerza la preparación de las personas para actuar como ciudadanos participativos e implicados en la mejora de la cohesión, la defensa y el desarrollo de la sociedad democrática».

El área aborda tanto los aspectos de desarrollo personal del individuo como las facetas sociales y colectivas que conducen a la adquisición de valores universales. En este sentido se orienta hacia los siguientes fines:

- **Desde el punto de vista del desarrollo personal.** Capacitar al alumno para construir un autoconcepto ajustado y una buena autoestima, para tomar iniciativas responsables y vivir con dignidad.
- **Desde el punto de vista social.** Inducir al alumno a la empatía, al respeto y a la tolerancia de las otras personas y para relacionarse y actuar de acuerdo con los derechos y deberes humanos fundamentales.
- **Desde el punto de vista de los valores universales.** El área busca estimular en los alumnos las actitudes que propicien la interdependencia positiva, la cooperación y la solidaridad y para que comprendan la realidad social, para que aprendan a resolver conflictos de forma reflexiva, a dialogar para mejorar, a respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática.

Los bloques que se abordan en Valores Sociales y Cívicos en Educación Primaria son los siguientes:

- **Bloque 1.** La identidad y la dignidad de la persona.
- **Bloque 2.** La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.
- **Bloque 3.** La convivencia y los valores sociales.

CONTENIDOS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES
BLOQUE	CONTENIDOS DEL TRIMESTRE	
BLOQUE 1. LA IDENTIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA	● Identificación de características físicas y rasgos de la personalidad. ● Reconocimiento de los elementos del documento de identidad. ● Realización de un carné de identidad propio. ● Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones. ● Reflexión y redacción de reglas para tomar decisiones. ● Reconocimiento de decisiones tomadas. ● Propuesta de metas. ● Adquisición de compromisos y respeto de los compromisos adquiridos. ● Reconocimiento y expresión de sentimientos y emociones propios y ajenos. ● Estrategias para convertir situaciones tristes en alegres. ● Hábitos de consumo responsable. ● Redacción de una carta al alcalde pidiendo la solución de un problema. ● Valoración de actitudes positivas y solidarias. ● Reconocimiento de los derechos y deberes de los niños y las niñas. ● Identificación de situaciones en las que los niños no ven cubiertas sus necesidades básicas. ● Respeto por todas las personas.	B1-1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal. B1-2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos. B1-3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas. B1-4. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto. B1-5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva. B1-6. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común. B1-7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.

CONTENIDOS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES
BLOQUE	CONTENIDOS DEL TRIMESTRE	
BLOQUE 2. LA COMPRENSIÓN Y EL RESPETO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES	● Participación en relaciones interpersonales. ● Valoración y desarrollo de actitudes participativas. ● Valoración de pensamientos positivos en las relaciones interpersonales.	B2-6. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales. B2-9. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.
BLOQUE 3. LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES SOCIALES	● Adquisición de compromisos y respeto de los compromisos adquiridos. ● Desarrollo de hábitos de consumo responsable. ● Reconocimiento de derechos de las personas y de los niños.	B3-1. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos. B3-12. Comprender la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen.

8- METODOLOGÍA

● Principios generales.

Las orientaciones metodológicas que deberán guiar los procesos de enseñanza aprendizaje del área de Lengua Castellana y Literatura formarán parte de propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se emplearán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Las propuestas de aprendizaje deben desarrollar variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, explicar, etc.; evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos de forma reiterada.

Se fomentarán algunos elementos didácticos comunes a otras áreas en el desarrollo metodológico como:

- la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la Educación cívica y constitucional,
- el fomento del desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, mediante la planificación de actividades.
- el desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole mucha importancia a la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía.

La orientación de la práctica educativa del área abordará la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos más descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter más global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas.

La metodología didáctica será fundamentalmente activa, participativa e investigadora. Partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

Se orientará al desarrollo de competencias clave, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad, mediante una metodología que favorezca el desarrollo de tareas relevantes, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos. Asimismo, se garantizará el funcionamiento de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. La idea de globalidad debe guiarnos sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación,

investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

Las estrategias metodológicas permitirán la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos así de este modo se desarrollaran las competencias clave, a través de la realización de ejercicios actividades tareas y micro tareas experimentos en el aula que permitan la adquisición de conocimientos que tienen que ver con aspectos de la escuela sino también con aquellos otros aspectos que al niño/a le pueden gustar en su vida cotidiana y que tienen que ver con temas relacionados con el deporte la música personalidades importantes de la cultura general, la pintura la historia la literatura la moda o el cine y se trabajaran a través de proyectos de investigación con la ayuda de las familias que les ayudara a seleccionar buscar e interpretar la información y a profundizar en los aprendizajes que vaya a aprender a lo largo de toda su vida. Este tipo de aprendizajes les permitirá conocer conocimientos estableciendo el ellos relaciones con otros aprendizajes como la música el deporte el cine la pintura la escultura, entre otras

Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo. Adquirir la competencia necesaria en las destrezas lingüísticas es una labor y una responsabilidad interdisciplinar. La lengua es un instrumento de comunicación que favorece y posibilita los aprendizajes en todas las áreas.

- **Agrupamientos.**

Los agrupamientos que se escojan variaran según el tipo de actividad a las que enfrentemos a nuestro alumnado y también de la atención a la diversidad. Se procurará un modelo de agrupamiento flexible que busque la heterogeneidad del alumnado asignado en todo momento.

Temporalización.

TEMPORALIZACIÓN: VALORES SOCIALES Y CÍVICOS 1º				
CURSO 2020/2021				
TRIMESTRE	Nº	TÍTULO DE LA UNIDAD	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
10 SEP - 9 DE OCTUBRE : repaso y prueba inicial				
1º TRIMESTRE	1	NOS CONOCEMOS Y NOS CUIDAMOS	Conocemos cómo somos Conocemos nuestras cualidades Conocemos nuestras emociones Conocemos nuestro cuerpo Aprendemos a decidir Reconocemos nuestras obligaciones Descubrimos las cosas que necesitamos Derechos de las personas Reconocemos la igualdad de derechos Derechos y deberes de las personas	13 OCT – 15 DIC
16-22 DE DICIEMBRE: REPASO Y EVALUACIÓN				
2º TRIMESTRE	2	HABLAMOS Y NOS RESPETAMOS	Sabemos hablar con los demás Sabemos escuchar Respetamos los buenos modales Comprendemos Compartimos ideas, juegos y cosas Aceptamos a los diferentes Valoramos a los demás Expresamos afecto	7 Ene – 12 Mar
			22 – 25 Feb. Semana de Andalucía	
22 MARZO – 26 MARZO: REPASO Y EVALUACIÓN				

3° TRIMESTRE	3	CONVIVIMOS	Somos solidarios Decidimos juntos Trabajamos en equipo Perteneceemos a varios grupos Respetamos a los mayores Elegimos por mayoría Cuidamos el medio natural Aprendemos normas de seguridad en las calles	5 Abr- 4Junio
	7 - 22 DE JUNIO: REPASO Y EVALUACIÓN			

TEMPORALIZACIÓN: VALORES SOCIALES Y CÍVICOS 2º				
CURSO 2020/2021				
TRIMESTRE	Nº	TÍTULO DE LA UNIDAD	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
10 SEP - 9 DE OCTUBRE : repaso y prueba inicial				
1º TRIMESTRE	1	NOS GUSTA LO QUE HACEMOS	La autopercepción. El autocontrol y la autoestima. La autorregulación de la conducta y el pensamiento positivo. La realización responsable de tareas escolares. El consumo responsable. Los derechos y deberes de la persona.	13 OCT– 15 DIC
16-22 DE DICIEMBRE: REPASO Y EVALUACIÓN				

2º TRIMESTRE	2	JUGAMOS Y APRENDEMOS JUNTOS	El diálogo y las habilidades de comunicación. La expresión clara de ideas y la comprensión de las ideas de los demás. La apreciación de las cualidades de otras personas y la amistad. La tolerancia y la aceptación de las diferencias. El respeto, la valoración del otro y el trabajo en equipo. La solidaridad con el grupo y la conciencia social.	7 Ene – 12 Mar
			22 – 25 Feb. Semana de Andalucía	
	22 MARZO – 26 MARZO: REPASO Y EVALUACIÓN			
3º TRIMESTRE	3	SOMOS UNA GRAN COMUNIDAD	La expresión de las propias necesidades y la percepción de las necesidades de otros. La participación en el bienestar de la familia. Las normas de convivencia. La justicia social. El respeto la conservación del medio ambiente. La educación vial.	5 Abr- 4Junio
	8 - 22 DE JUNIO: REPASO Y EVALUACIÓN			

11- EVALUACIÓN.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.
- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

8.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

A) Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior,
- otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, iniciaremos el trabajo con una unidad “0” que proporcionará al maestro o maestra, la documentación necesaria para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrá de actividades suficientes y de un instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

B) Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante **criterios de evaluación** que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. **Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.** A su vez, debemos tener como referencia los **estándares de aprendizaje evaluables**, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados y que fueron definidos previamente en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. También se definen **indicadores de evaluación** como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas desarrolla competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios de evaluación.

El enfoque dado a los criterios de evaluación genera una estructura relacional y sistémica entre todos los elementos del currículo, es decir, permite la adecuación de un criterio de evaluación para un ciclo determinado y fija los procesos principales a desarrollar y evaluar en el alumnado. Esta estructura podremos verla en el apartado 12 de esta programación didáctica.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro como observaremos en los distintos instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el *cómo evaluar*.

C) Evaluación final o sumativa

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave (perfil competencial del área).

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

8.2. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán:

Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores. Serán el elemento básico a partir del cual se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias clave e indicadores. Serán el referente fundamental

para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos.

El perfil de área, está determinado por el conjunto de criterios e indicadores de un área curricular para cada curso y serán el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área. Este perfil de área está recogido para cada curso en el proyecto educativo, se concreta trimestralmente en el cuaderno del profesor y en el desarrollo de las unidades didácticas integradas de cada curso.

El perfil de competencia, está determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias. Configura el aprendizaje básico para cada una de las competencias clave para cada ciclo de la Educación Primaria y será el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias. Este perfil de competencia está recogido para cada curso en el proyecto educativo y se concreta en el cuaderno del profesor y en el desarrollo de las unidades didácticas integradas de cada curso.

Los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Si como hemos dicho anteriormente los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, en nuestro proceso de evaluación partiremos de los mismos como elemento fundamental para la evaluación del alumnado. En su presentación, asociamos los criterios de evaluación a los indicadores de evaluación para este ciclo, desde donde podemos observar las competencias clave a las que se contribuye.

9-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A) Actividades complementarias.

1.-Día de la Hispanidad. 12 de octubre.

Objetivos.

- ☐ Conocer el acontecimiento histórico que comenzó con la llegada a América.

2.- Día del flamenco. 16 de Noviembre.

3.- Castañera: Noviembre.

Objetivos:

- ☐ Conocer a través de los sentidos la castaña como un fruto de otoño.
- ☐ Participar en una labor benéfica y solidaria, dado que los fondos recogidos se donarán a Cáritas.

Actividades previas:

- ☐ Diálogos sobre las castañas y el trabajo de la castañera (función, herramientas que usa,...)

Desarrollo de la actividad:

- ☐ Ver, oler, tocar y probar las castañas.

Actividades posteriores:

- ☐ Debates y puestas en común sobre las sensaciones producidas (nos gusta o no, forma que tienen, si son suaves al tacto,...).

4.- Día de la Infancia. 20 de Noviembre (actividad organizada por el Ayuntamiento destinada a 5º Nivel).

Objetivos:

- ☐ Conocer los derechos y deberes de los niños.
- ☐ Conocer datos sobre nuestra localidad.

Desarrollo de la actividad:

- ☐ Charla- coloquio sobre los derechos y deberes de los niños.
- ☐ Charla y diálogo sobre nuestra localidad.

5.- Día Internacional contra la Violencia hacia la mujer: 23 de Noviembre.

Objetivos:

- ☐ Concienciar a los alumnos/as sobre la gravedad de este tema social.
- ☐ Detectar las actitudes peyorativas que están inmersas en nuestra sociedad, como son los insultos.
- ☐ Trabajar la diferencia entre insulto y apreciación.
- ☐ Detectar aquellos comportamientos en parejas que podemos ver como normales pero en los que subyace cierta agresividad.
- ☐ Determinar al respeto como eje fundamental para una correcta relación con una pareja y convivencia en paz con los iguales en distintos entornos.

Actividades previas:

- ☐ Comentaremos en asamblea palabras que utilizamos diariamente y que son bonitas o feas.
- ☐ Diálogo sobre comportamientos adecuados e inadecuados que vemos a diario en nuestras vidas.

Desarrollo de la actividad:

- ☐ Lectura de cuentos.
- ☐ Ficha cuestionario sobre violencia machista.
- ☐ Ficha con la escalera de la violencia.

Actividades posteriores:

- ☐ Puestas en común, debates y expresiones plásticas diferentes.

6.- Día internacional de la discapacidad: 3 de diciembre.

Objetivos:

- ☐ Aprender y aplicar el concepto de accesibilidad universal.
- ☐ Concienciar sobre la importancia de ser solidarios y ayudar a los demás.
- ☐ Respetar los espacios urbanos para el buen funcionamiento de las personas con necesidades especiales.
- ☐ Crear eslóganes o lemas sobre la diversidad o igualdad.

Actividades previas:

- ☐ Diálogo, asambleas sobre lo que saben de la discapacidad.
- ☐ Conocimientos previos sobre lo que saben sobre discapacidad. Cómo afecta a personas de nuestro entorno.

Desarrollo de la actividad:

- ☐ Trabajo sobre la accesibilidad de su espacio más cercano.
- ☐ Trabajo para confeccionar eslóganes.

Actividades posteriores:

- ☐ Reflexión sobre la accesibilidad de su espacio más cercano.

7.- Día de la Constitución Española: 5 de Diciembre.

Objetivo:

- ☐ Saber qué es la Constitución y por qué se creó.

Actividades previas:

- ☐ Comentar en asamblea ideas previas (planteando preguntas como ¿Qué es la Constitución? ¿Quién la hizo? ¿Qué se celebra el 6 de diciembre?)

Desarrollo de la actividad:

- ☐ Trabajo sobre algunos artículos de la Constitución.

- ☐ Trabajos sobre algún aspecto de la constitución según normativa educativa andaluza.

8.-Día de la lectura en Andalucía: 15 de Diciembre.

Objetivo:

- ☐ Conocer la biblioteca del centro y la biblioteca virtual: dónde está situada, normas, utilidad, funcionamiento,...

Actividades previas:

- ☐ Charlas y actividades para conocer las normas de la biblioteca y su funcionalidad.

Desarrollo de la actividad:

- ☐ La coordinadora del Plan propondrá las actividades a realizar en los diferentes ciclos.

Actividades posteriores:

- ☐ A proponer por los ciclos.

9.-Día de la Paz: 30 de Enero.

10.-Día de la Mujer: 8 de Marzo.

Objetivo:

- ☐ Inculcar en los niños valores relacionados con la igualdad de sexo y el respeto a los demás.

Actividades previas, desarrollo y actividades posteriores: Por determinar.

11.-Día Mundial del libro: 21 de abril.

12.- Día de Europa. 9 de mayo.

13.- Día de la familia. 15 de mayo.

14.- Día de la memoria histórica y democracia.

NOTA: Todas aquellas que vayan surgiendo a lo largo del curso desde cualquier ámbito local o de la comunidad educativa y en función de que la situación sanitaria vaya cambiando.

11- EVALUACIÓN.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.
- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

11.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

D) Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior,
- otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, iniciaremos el trabajo con una unidad “0” que proporcionará al maestro o maestra, la documentación necesaria para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrá de actividades suficientes y de un instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

E) Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante **criterios de evaluación** que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. **Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.** A su vez, debemos tener como referencia los **estándares de aprendizaje evaluables**, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados y que fueron definidos previamente en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. También se definen **indicadores de evaluación** como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas desarrolla competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios de evaluación.

El enfoque dado a los criterios de evaluación genera una estructura relacional y sistémica entre todos los elementos del currículo, es decir, permite la adecuación de un criterio de evaluación para un ciclo determinado y fija los procesos principales a desarrollar y evaluar en el alumnado. Esta estructura podremos verla en el apartado 12 de esta programación didáctica.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se

adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro como observaremos en los distintos instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el *cómo evaluar*.

F) **Evaluación final o sumativa**

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave (perfil competencial del área).

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

11.2. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán:

Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores. Serán el elemento básico a partir del cual se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias clave e indicadores. Serán el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos.

El perfil de área, está determinado por el conjunto de criterios e indicadores de un área curricular para cada curso y serán el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área. Este perfil de área está recogido para cada curso en el proyecto educativo, se concreta trimestralmente en el cuaderno del profesor y en el desarrollo de las unidades didácticas integradas de cada curso.

El perfil de competencia, está determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias. Configura el aprendizaje básico para cada una de las

competencias clave para cada ciclo de la Educación Primaria y será el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias. Este perfil de competencia está recogido para cada curso en el proyecto educativo y se concreta en el cuaderno del profesor y en el desarrollo de las unidades didácticas integradas de cada curso.

Los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

11.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Si como hemos dicho anteriormente los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, en nuestro proceso de evaluación partiremos de los mismos como elemento fundamental para la evaluación del alumnado. En su presentación, asociamos los criterios de evaluación a los indicadores de evaluación para este ciclo, desde donde podemos observar las competencias clave a las que se contribuye.

12- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según la orden 25 de julio de 2008 la atención a la diversidad será la pauta ordinaria que se establezca en los centros siguiendo las directrices que nos marca la normativa actual de equidad e inclusión siguiendo unos parámetros de normalización e individualización en el aula según la ley LOE 2/2006 y la LOMCE 8/2013.

A) Medidas de carácter general

Estas medidas de carácter general podemos destacar las siguientes donde destacamos:

- Modelo de horario flexible
- Desdoblamiento de grupos
- 2º maestro en el aula
- Medidas de refuerzo o ampliación.

B) Medidas de carácter específico

- Actividades de refuerzo y ampliación con actividades adaptadas.
- Organización flexible del aula fomentando el trabajo cooperativo para atender a los diversos ritmos de aprendizaje.
- Seguimiento de los alumnos/as que tienen refuerzo.
- Refuerzo positivo como reconocimiento del esfuerzo de alumnos/as de ritmo más lento.

C) Medidas de carácter extraordinario

- Ampliación de un año más en la etapa cuando algún niño/a no promociona de curso.

13- ENSEÑANZA NO PRESENCIAL.

MECANISMOS DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROCESOS DE MEJORA.

La evaluación afecta no sólo a los procesos de aprendizaje del alumnado sino también al resto de elementos implicados en el proceso de enseñanza, al profesor y al mismo diseño curricular, y se evalúan los objetivos, contenidos, competencias clave, metodología, recursos organizativos y materiales, y el propio sistema de evaluación. En este sentido, a los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos, parece conveniente

incorporar información sobre la idoneidad de los distintos componentes de la programación.

Desde una perspectiva amplia, la evaluación de la propia programación podría presentar tres momentos diferenciados:

- a. La comprobación de que la planificación se ha hecho correctamente y se han concretado las unidades de programación con todos los elementos curriculares prescriptivos incluidos.
- b. El segundo momento alude a la reorientación continua derivada de la aplicación en el aula de la programación didáctica. El docente, en coordinación con el equipo didáctico, y dentro de los órganos de coordinación docente, analizará la adecuación de la programación didáctica al contexto específico del grupo-clase. A partir de dicho análisis se establecerán las medidas de mejora que se consideren oportunas. Las opiniones del alumnado a través de sus autoevaluaciones o las puestas en común son también una referencia importante para una valoración más participativa y compartida del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c. Por último, tras la aplicación total de la programación, cuando se tenga una mejor perspectiva se completará con los resultados de las evaluaciones interna y externa del alumnado.

LEYENDA DE ESCALA DE EVALUACIÓN	Inadecuado	0	Escasa o nula constancia. No se alcanzan los mínimos aceptables y necesita una mejora sustancial
	Insuficiente	1	Se omiten elementos fundamentales del indicador establecido
	Básico	2	Se evidencia cumplimiento suficiente del indicador establecido
	Competente	3	Se evidencian prácticas sólidas. Clara evidencia de competencia y dominio técnico en el indicador establecido
	Excelente	4	Se evidencian prácticas excepcionales y ejemplarizantes, modelos de referencia de buenas prácticas. Predisposición a servir de modelo a otros centros.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE ANALIZAR COMO PARTE DE LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y	0	1	2	3	4
---	---	---	---	---	---

MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA					
Se han organizado y secuenciado los indicadores de aprendizaje evaluables en relación a las distintas unidades de programación.					
Se han asociado los instrumentos de evaluación e indicadores de logro.					
Se ha diseñado la evaluación inicial y se han definido las consecuencias de sus resultados.					
Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos.					
Se han tenido en cuenta con el grupo específico de alumnos medidas generales de intervención educativa.					
Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos					
Se han contemplado las medidas específicas de intervención educativa propuestas para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.					
Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos					
Se ha realizado adaptación curricular significativa de áreas o materias a los alumnos que tuvieran autorizada dicha medida específica extraordinaria.					
Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos					
Se ha realizado aceleración parcial de áreas o materias a los alumnos que tuvieran autorizada dicha medida específica extraordinaria.					
Se han definido programas de apoyo, refuerzo, recuperación y ampliación al alumnado.					
Se ha evaluado la eficacia de los programas de apoyo, refuerzo, recuperación, ampliación propuestos al alumnado.					
Se presentan desde el área estrategias para la animación a la lectura y el desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita					
Consideración de medidas para incorporar las TIC a los procesos de enseñanza y aprendizaje					
Se aplica la metodología didáctica acordada en el equipo didáctico a nivel de organización, recursos didácticos, agrupamiento del alumnado, etc.					
Vinculación de las unidades de programación con situaciones reales, significativas, funcionales y motivantes para el alumnado					

Se relacionan procedimientos e instrumentos de evaluación variados					
Información a las familias y al alumnado de los procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación y criterios de promoción imprescindibles.					
Se ha realizado un análisis técnico-normativo de los recursos didácticos, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para el alumnado					
Coordinación entre el equipo didáctico					
Coordinación del profesorado a nivel vertical: otros cursos y etapas (tránsito)					
Tratamiento preciso de los temas transversales en las diferentes unidades de programación.					
Actividades extraescolares y complementarias.					

Puntos relativos a la enseñanza no presencial

- **RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS.**

Los recursos materiales y técnicos que se utilizarían son: libros digitales del editorial, en caso de que algún alumno/a no pueda descargárselos se llevarían a casa los libros en papel de la clase, plataforma Classroom para enviar y entregar las tareas, correos electrónicos y llamadas telefónicas para tutorías con las familias...

- **MEDIDAS ESPECÍFICAS A LLEVAR A CABO CON EL ALUMNADO DE BRECHA DIGITAL O ALTA VULNERABILIDAD.**

Las medidas a utilizar con el alumnado que pueda presentar problemas de “brecha digital”, se tratará que se lleven los libros de papel en caso de que no puedan acceder a los libros digitales, se le enviarán las tareas por correo electrónico, en caso de que no se puedan conectar a la plataforma classroom y se le realizará un seguimiento más personalizado aún a través de llamadas telefónicas.

Los alumnos/as que presenten alta vulnerabilidad y estén confinados, se le presentará la tarea por la plataforma Classroom y se le realizará un seguimiento más personalizado a través de llamadas telefónicas semanales.

- **CARGA HORARIA DE LAS ÁREAS O MATERIAS Y HORARIO A LLEVAR A CABO EN CASO DE DOCENCIA TELEMÁTICA SERÍA:**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º SESIÓN	LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA
2º SESIÓN	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	CIENCIAS (S/N)

3º SESIÓN	CIENCIAS (S/N)	CIENCIAS (S/N)	INGLÉS	INGLÉS	INGLÉS
4º SESIÓN	MÚSICA/PLÁSTICA T. quincenal	FRANCÉS Tarea SEMANAL	CIUD/CULT.D I Tarea quincenal	ED. FÍSICA t.quincenal	RELIGIÓN/VALORES t.quincenal

- **PRIORIZACIÓN DE CONTENIDOS.**

En las UDis de cada área vienen especificados la priorización de contenidos en caso de confinamiento (los contenidos subrayados de color amarillo serían los que se suprimirían en caso de confinamiento: **(VER EN LAS UDIS DE CADA ÁREA)**).

- **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Los instrumentos de evaluación a utilizar en caso de confinamiento sería las tareas diarias, trabajos específicos, videos, pruebas escritas, etc...que se envíen por parte de los docentes a través de la plataforma Classroom y que el alumnado debe entregar en la fecha propuesta por cada docente.

- **LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y AFECTIVA.**

Se tendrá en cuenta este tipo de educación a través de la comunicación directa con las familias, ya que serán ellas las que en el momento que detecten algún tipo de variación del carácter emocional y afectivo del alumnado, las que se tendrían que poner en contacto con el docente para comunicarlo e intentar atajar y solventar el problema lo antes posible, así también el docente, si detecta que algún alumno/a baja su rendimiento, no entrega las tareas en su debido tiempo, realiza mal tanto las tareas como las pruebas escritas, también se debe poner en contacto con la familia para atajar el posible problema afectivo o emocional del alumno/a, lo antes posible, a través de tutorías telefónicas con los padres o con el alumno/a de forma directa si fuese necesario.